

ACUERDO DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL EN ANDALUCÍA PARA LA CAMPAÑA 2020-2021.

Todos los años se debe realizar una adecuada planificación de la campaña de vacunación antigripal, dado el coste económico y humano que supone durante los meses que dura la campaña.

Esta próxima campaña 2020-2021, dada la situación excepcional de pandemia por COVID-19, será la más importante e intensa realizada hasta la fecha. Los grupos de riesgo de gripe son muy similares a los de COVID-19, por lo que es muy importante la prevención de la gripe en todas estas personas, este año más si cabe. La vacunación ayudará a eliminar una de las fuentes más frecuentes de complicaciones durante el invierno, a evitar la temida posibilidad de padecer ambas infecciones a la vez en el mismo paciente, a descongestionar el sistema sanitario y a evitar bajas laborales.

Los objetivos de cobertura son bastante más altos, por lo que se deberá realizar un esfuerzo extraordinario y una coordinación exquisita por parte de las instituciones y los profesionales sanitarios y sociosanitarios para alcanzar y superar los ambiciosos objetivos de cobertura vacunal marcados para esta campaña, tanto por el bien personal como el de toda la sociedad.

La Consejería de Salud y Familias realizará todas las acciones a su alcance para que la población residente en Andalucía se encuentre lo mejor protegida posible frente a la gripe en esta temporada, lo que redundará sin duda en una mayor capacidad de contención sanitaria y social frente a la pandemia de COVID-19.

El Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021 contiene un paquete de cuarenta y cinco medidas, la mayoría de ellas de implantación novedosa, a realizar antes, durante y después de la campaña de vacunación antigripal 2020-2021.

La campaña comenzará antes que las anteriores, el 14 de octubre 2020. Se realizará un acto oficial con medios de comunicación para el lanzamiento de la campaña, con la vacunación de personas relevantes del ámbito sanitario y político-administrativo. La semana anterior, el 8 de octubre, se comenzará con la vacunación de todas las personas institucionalizadas en residencias y de los profesionales sanitarios.

Se realizará una campaña publicitaria específica para la promoción de la vacunación de gripe y de neumococo, con cartelería, vídeos, difusión a través de redes sociales ayudado de los hastags de la campaña: #YoSiMeVacuno y #AndaluciaSeVacuna.

Durante esta campaña, debido a la situación excepcional de pandemia de COVID-19, se van a realizar una serie de actuaciones dirigidas a optimizar y mejorar la protección frente a la gripe en la comunidad andaluza, con unos objetivos elevados de cobertura vacunal en todos los grupos diana. Se insistirá en el registro de todas las dosis administradas.

Se va a contar con las mejores vacunas antigripales de las disponibles actualmente, para cada grupo diana de vacunación:

- Vacunas tetravalentes para personas menores de 65 años, incluyendo personas con factores de riesgo y embarazadas, así como sus convivientes; profesionales sanitarios y otras profesiones esenciales.
- Vacunas de inmunogenicidad aumentada para personas a partir de 65 años. Concretamente, en el grupo poblacional más vulnerable, las personas mayores institucionalizadas en residencias, se empleará la vacuna de alta carga antigénica.

Así mismo, se ha conseguido un incremento notable del número de dosis de vacunas: 2,3 millones de dosis con posibilidad de llegar a 2,6 millones, de las cuales, 1.660.000 dosis han sido adquiridas por el Servicio Andaluz de Salud y 663.820 dosis, por el Ministerio de Sanidad.

Otra novedad es que se han autorizado nuevas indicaciones de vacunación. Así, por iniciativa del Ministerio de Sanidad, se ha autorizado la vacunación de mujeres en el puerperio hasta los primeros seis meses tras el parto y de personas con hipertensión arterial aislada. Por iniciativa propia de la Junta de Andalucía se ha aprobado la vacunación de los profesionales de centros educativos que tengan trato más directo con los alumnos y a los convivientes de las personas de más de 65 años.

También ha aumentado la agenda de vacunación en los Centros de Salud al promoverse el aumento de consultas por las tardes.

Igualmente, se promociona la vacunación fuera de los puntos oficiales habituales como residencias, centros de día, centros de participación activa, en el domicilio de pacientes de mayor riesgo o movilidad reducida, en calles o plazas con paso frecuente de personas mayores (farmacias, etc), palacios o estadios deportivos. Se contará con la ayuda de los servicios sanitarios y logísticos de Ayuntamientos, Diputación, Protección Civil y Cruz Roja, entre otros.

Dado lo relevante de la campaña 2020-2021 de vacunación contra la gripe teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos, se estima muy oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 2020,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021.

Sevilla, a 6 de octubre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS